



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
**2018
2021**



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 1435/2020

ASUNTO: Se concede permiso para VENTA DE CERVEZA
PELEA DE GALLOS SIN APUESTA

La Cruz, Elota, Sin., 20 de Febrero del 2020

ELIMINADO un renglón que incluye nombre del solicitante de autorización de permisos de alcoholes. : artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. : En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

**PALENQUE LAS HIGUERAS,
EL SALADO, ELOTA, SIN.**

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos según recibo oficial No. Expedido() por la Tesorería del Ayuntamiento, se les concede permiso para **FUNCION DE PALENQUE CON PELEA DE GALLOS SIN APUESTA con venta de cerveza**, en el domicilio **DEL LUGAR ARRIBA SEÑALADO (PALENQUE LAS HIGUERAS) MUNICIPIO ELOTA, SIN.**, el día **22 DE FEBRERO** del año en curso, el cual deberá de sujetarse al siguiente horario.

Día **22 DE FEBRERO** del año en curso, de las 10:00 a las 17:00 horas.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo,



**“ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS“
A T E N T A M E N T E
LA OFICIAL MAYOR**

PROFRA. MARIA CANDELARIARODRIGUEZ HERAS

C.c.p.- Director de la D.S.P.T.M.- Lugar.-
C.c.p.- Archivo.-

